



Ilustre Sr/a. Secretario Judicial :

CIRCULAR INFORMATIVA 208/13

NUEVO SISTEMA DE ENVIO DE MENSAJES SMS

Por el Consejo General del Poder Judicial, se ha introducido una nueva aplicación en el PNJ denominada “SERVICIO SMS” que permite a los órganos judiciales contar con un medio rápido de contacto con los intervinientes en los procedimientos (particulares o profesionales) mediante el envío de un mensaje al móvil de las partes como por ejemplo para comunicar la suspensión de un procedimiento evitando así desplazamientos innecesarios. Dicho sistema eficaz y rápido permite enviar hasta 10 mensajes de una sola vez (con máximo de 160 caracteres) con un considerable ahorro de trabajo evitando el uso del teléfono u otro medio.

Dicho sistema de AVISOS SMS es válido para todas las Jurisdicciones, si bien es preciso concienciar y dar instrucciones a todos los Funcionarios, en que en las primeras declaraciones o diligencias recojan los números de los teléfonos móviles de las partes. Respecto a los operadores jurídicos, por este Coordinador se interesará de los Decanos correspondientes la conveniencia de hacer saber a sus colegiados hagan referencia sus teléfonos móviles en sus escritos e igualmente se interesará en igual sentido a los responsables de las distintas Fuerzas Policiales.

Como inicio “PILOTO” se elige por este Coordinador, al Juzgado de Instrucción nº 4 de Jaén cuya Secretaria titular, Ilustre Sra. D^a M^a ÁNGELES GARCÍA RUEDA ha mostrado su disposición para dar los primeros pasos y posterior implantación a los todos los demás órganos judiciales de la provincia, de lo cual se participará oportunamente.

Jaén a 12/Dic/2013

**EL SECRETARIO COORDINADOR
PROVINCIAL DE JAÉN**

Fdo.: Ángel Luis Luque Navarro.



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario